

MIÉRCOLES, 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 184

AYUNTAMIENTO DE POLACIONES

CVE-2018-8404 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 4/2018.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 y artículo 20.3 en relación con el 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Se hace público, para general conocimiento que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 21 de junio de 2018, adoptó acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones al mismo, de aprobar el expediente de modificación de créditos que afecta al vigente presupuesto de esta Corporación, con el siguiente resumen por capítulos de gastos una vez introducidas las modificaciones realizadas durante el ejercicio.

Capítulo	Denominación	Crédito inicial	Modificaciones	Crédito definitivo
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	160.559,40	8.500,00	169.059,40
6	INVERSIONES REALES	112.000,00	9.500,00	121.500,00

El total importe anterior queda financiado con cargo al remanente líquido de tesorería disponible.

Polaciones, 10 de septiembre de 2018.

El alcalde,
Teodoro Ruiz Quevedo.

2018/8404

CVE-2018-8404